

EL BUEN GUSTO

El pensamiento ilustrado en la literatura española

13/01/2012

Pernil González

Ana Isabel

ÍNDICE:	páginas:
Concepto del <i>buen gusto</i>	2
<i>El juicio del gusto</i> según Kant.....	3
Parte informativa de las estadísticas según el CORDE.....	5
<i>El buen gusto</i> según otros autores.....	6
Análisis y comentario de párrafos del CORDE.....	8
Bibliografía.....	9

EL BUEN GUSTO

Sobre *el buen gusto*, decía Menéndez Pelayo, que, si a la literatura francesa del siglo XVII, “toda de análisis y abstracción, se le impone, además, el dogma de la absoluta separación entre los diversos géneros... y la total proscripción de lo burlesco y lo grotesco, es decir, de lo cómico-lírico, fantástico o subjetivo, se tendrá completo en sus puntos esenciales ese famoso código del Buen Gusto” [1947]. Código cuyo origen declara ignorar, pero que atribuye a Muratori.

Parece que la noción de *Buen gusto*, que aparece ya en las *Tablas poéticas* de Cascales (1617) como facultad de aceptar lo bello y rechazar lo feo y de separar lo verosímil de lo inverosímil, fue ampliamente difundida en España durante el siglo XVIII y potenciada por influencia de Muratori.

Para el bibliotecario de la Ambrosiana, el buen gusto no es otra cosa que “el juicio de lo mejor” en todas las actividades; “en el vestido, en las modas, en el paseo, etc”. Este juicio, según Muratori, debe también extenderse al culto de la Religión, en la cual más que en ninguna otra cosa, dicta la razón que se atraiga el desprecio de las supersticiones y de los abusos, y se guarde con cuidado la pureza de la doctrina y del buen orden de la disciplina.

Nos queda, parece ser, el *buen gusto* como patrón universal para medir el progreso de la cultura, según el modelo dieciochesco. Modelo que sería también propuesto por Voltaire, Hume y Montesquieu.

Es importante prestar atención a las investigaciones de Ignacio de Luzán, quien se formó poéticamente en Italia y que, ya en 1728, acudía en Palermo a una Academia del Buen Gusto. La primera edición de su *Poética* (1737) constaba de un prólogo y cuatro libros: los dos primeros libros dedicados a la poesía, el tercero dedicado al teatro y el cuarto libro a la épica. Al tratar de la “dulzura” (cap. V, lib. II), dice que “se deberá apreciar más un soneto afectuoso de Garcilaso o de Luprecio Leonardo, o de otro cualquier poeta de buen gusto, que de todos los conceptos y toda la influencia de Góngora, o de otros poetas del mismo estilo”. Por tanto aquí “buen gusto” haría

referencia al estilo del autor, al modo que el autor tiene a la hora de escribir. Más adelante (cap. X, lib. III), al tratar del teatro, no duda en mostrar su aprecio “a los buenos poetas y a los dramas escritos con juicio, con buen gusto y según las reglas de la perfecta poesía”. Se refiere a la poesía cuya finalidad es la de instruir y deleitar.

Hay otros testimonios menos conocido que vienen a ratificar la idea de que, a mediados de siglo, la teoría del buen gusto se iba imponiendo entre los escritores. Se trata del dictamen del padre Juan de Aravaca que precede a las *Memorias literarias de París* del mismo Luzán (Madrid, 1751). Se considera *buen gusto*, “un don de la naturaleza, pero se aumenta y perfecciona en materias de Literatura con la continua lección de buenos libros, la atenta meditación sobre lo que contienen, la conversación con hombres sabios y experimentados y el cotejo que se hace de unas mismas cosas entre varios autores que las tratan”.

Peñaflorida por ejemplo, considera que el buen gusto es el gusto del alma, que sirve para diferenciar lo bueno de lo malo, lo hermoso de lo feo, lo lino de lo bastardo, y lo excelente de lo mediano.

En todas las leguas de la cultura europea la reflexión en torno al concepto de *gusto* ha constituido una constante a lo largo de los siglos. El término *buen gusto* se convierte en el nuevo eje de la reflexión poética ya que vincula la belleza poética con la belleza sensible, la sensibilidad de lo moral y la forma de arte con las sociedades altas.

El *gusto* se define también como la facultad de sentir o apreciar lo bello o lo feo. Por otro lado el buen gusto es arte, está en el juicio medio, como la virtud: entre la necesidad del vulgo y la de los elegidos.

Quizás haya que relacionar *el gusto* con la *estética*, pero ¿qué es la estética? La estética es la ciencia que estudia la belleza. Quizás deba definirse como estética del gusto aunque se ha de decir que no hay una ciencia del gusto. Por tanto, cuando se habla de estética se habla del gusto. El uso general e indeterminado de los términos “bello” y “estético” permite desenfrenar radicalmente la precariedad de las definiciones que limitan con exceso el objeto de la estética, reduciéndola a filosofía del arte, filosofía del sentimiento, teoría del gusto, teoría de la expresión y del lenguaje, etc.

Por otro lado, nos podemos centrar en los estudios de Kant sobre el juicio del gusto. En 1790 publica su *Critica del Juicio*, que es el primer tratado de estética moderna.

El juicio del gusto, según Kant, exige una aceptación de todos, no es un juicio de conocimiento, sino de placer o dolor, en un objeto dado, es decir, pretende una finalidad subjetiva que sea común para todos y que no se debe fundar en concepto alguno de la cosa. Pero si tal aceptación se exige de todos, al ser exigida, no significa que todos estén dispuestos a tal aceptación, por más que la representación sea realmente bella y guste a la gran mayoría, seguramente habrá alguien, pocos o muchos, a quienes tal representación no guste ni cause satisfacción alguna.

Dice Kant que el juicio del gusto, no es un juicio de conocimiento. Y así es, siempre y cuando dicho conocimiento se refiere al concepto u objeto representado. No hace falta conocerlo para hacer un juicio estético si el único fin es obtener placer de la contemplación. Su origen o contenido, no importa, lo que importa es la satisfacción obtenida. Pero no todos podemos encontrar tal satisfacción en los mismos objetos, porque no todos tenemos el mismo juicio sobre el gusto; éste, cada quien lo tiene desarrollado de diferente manera, según su educación.

Esto da a entender que, para decidir si alguna representación nos gusta se parte de un juicio *a priori*. Es decir, no hace falta tener una experiencia o una formación estética. Para lo que sí necesitamos formación es, pues, para decidir si algo es bello o no lo es. Esto sí requeriría de una reflexión y hasta de una experiencia para juzgar. Por tanto, el juicio que define la belleza es un juicio *a posteriori*.

El mismo Kant dice en una de sus características para el juicio del gusto:

Cuando alguien no encuentra bello un edificio, una perspectiva, una poesía, no se deja imponer interiormente la aprobación por cien votos que la aprecian altamente. Puede, es cierto, presentarse, como si ello le pluguiese, para no pasar por persona sin gusto (...) pero ve claro, sin embargo, que la aprobación de otros no proporciona prueba alguna valedera para el juicio de la belleza, y que el hecho de que otros observen y vean por él, y lo que muchos hayan visto de una misma manera, puede servir, es cierto, para que crea haberlo visto de otro modo (...) El juicio de otros, cuando nos es desfavorable, puede, desde luego, con razón, hacernos pensar, considerando el nuestro, pero no puede nunca convencernos de la incorrección de éste. Así, no hay base alguna empírica de prueba para forzar el juicio de gusto de alguien.

En la actualidad parece que “el gusto” de un individuo sí puede ser influido por lo que sucede en su entorno. Pues se ve claramente en la sociedad que cuando algo se

pone de “moda”, basta que a algunos les guste para que contagien a los demás y así, todos quieran adherirse a ese “gusto común”. Pero realmente eso no es un juicio del gusto, más bien parece una manera con la cual muchos buscan integrarse en un círculo social simplemente, imitando el gusto de las mayorías. Esto entonces, no es gusto sino imitación. Por lo cual, tal como dice Kant, el juicio del gusto sigue siendo meramente subjetivo.

La idea del juicio de gusto para Kant es sólo una creencia, que consiste en una validez subjetiva, y ésta pretende extenderse a todo el mundo como si el juicio fuera objetivo. Es decir, el que contempla y gusta de algo, pretende englobar su gusto tratando de adherir a todos a su juicio, el cual, aunque no ha pasado por prueba alguna para sustentar su belleza, el sujeto pretende hacer sustentar que sí lo ha hecho y que tal prueba ha sido superada. Es decir, pretende hacer de su juicio subjetivo algo objetivo.

El juicio del gusto no es determinado por objetos, sino que se funda solamente en la condición formal subjetiva de un juicio en general. La condición subjetiva de todos los juicios es la facultad misma de juzgar. Por tanto, el juicio del gusto para Kant es subjetivo.

Según las estadísticas del CORDE, el uso de la palabra *buen gusto* aparece en 1793 con 41 casos y en España en ese mismo año con 1621 casos. Concretamente destaca en la prosa narrativa con 494 casos.

Entre 1700 y 1799 este concepto es usado en diversos temas según encontramos en el CORDE. Aparece en tratados jurídicos, ordenamientos y códigos legales, documentos notariales y en novelas y otras formas similares. En los primeros textos citados, los tratados jurídicos, aparece el concepto en 1797; en los segundos temas en 1765; en los terceros en 1764 y por último, los temas del relato entre 1727 y 1787 llegando incluso a aparecer a principios del siglo XIX. Parece que el concepto de *buen gusto*, está relacionado con el arte literario, con las artes, con la sensibilidad, lo bello, lo feo, etc.,

Para tener una visión más amplia y clara sobre el tema, me he centrado en el estudio o el uso que se le da a dicho concepto por parte de diversos autores.

Para Luzán, el *gusto* o buen gusto se encuentra en la base del quehacer poético y por tanto es acto intelectual, con una intención ética que deriva de los principios escolásticos de lo verdadero, lo bello y lo bueno. El gusto se traduce de esta forma en

juicio y establece clasificaciones, ordena categorías, fija prescripciones técnicas, para después hallar agrado en el aprendizaje y exploraciones de las mismas.

Parece que, a principios del siglo XVIII, en Inglaterra, se había elegido otro camino. Movidó por el empuje del empirismo de Hobbes y Locke y bajo la influencia del platonismo, el concepto *gusto*, al identificarse con el intelecto éticamente observado y teóricamente visto como una menor o mayor adecuación al criterio de lo verosímil heredado del aristotelismo, había dejado paso a un concepto completamente diverso. Los criterios formulados en torno a lo bello, las modalidades de la imaginación estética, se obtenían a posteriori de los placeres, y no de los placeres de las formas necesarias de la imaginación, expresadas más o menos correctamente. El juicio sobre el gusto se representaba por tanto no como conformidad entre ciertos criterios, sino, como análisis y distinción de los placeres y de las propiedades emotivas de los objetos que los procuran. Vemos por tanto como *buen gusto* está relacionado con lo bello, lo estético. Por otro lado y según la visión sobre este concepto por parte de los ingleses, está relacionado con la reflexión, la sensibilidad e intelecto.

La novela para Luzán no merece la más mínima consideración estética, pero esto no impide que aprecie a Cervantes y a algunas novelas francesas, aunque censure su inmoralidad. Esto se ve en la siguiente explicación:

En estas [producciones venenosas], no son las de menor consecuencia las novelas que en tanto número se escriben y publican cada día con mucha gracia, discreción y naturalidad en cuanto al estilo, pero con mucha libertad y aun indecencia en cuanto a las costumbres. La lección de estos libros, que es muy de moda, afemina poco a poco, y destruye todo lo varonil de la nación, y estraga el gusto para otras lecciones más provechosas.

Memorias literarias de París, XXX, p. 302.

En este fragmento el concepto de gusto, estaría relacionado con el interés y por tanto relacionado con lo ético, con lo moral.

Por otro lado, Luzán opina que razón y juicio son el fundamento del *buen gusto*. El buen gusto es, por tanto, una categoría intelectual, no una categoría estética, y se equipara con la crítica, que era patrimonio de los eruditos desde el humanismo y que

Luzán sitúa en la definición de la poética. Para él, el buen gusto, no es algo subjetivo y personal como lo era en tiempos de Lope de Vega y lo es ahora la *moda*.

Joseph Adisson define el gusto como “la facultad del alma que discierne las bellezas de un autor con placer y las impresiones con desagrado”. Adisson habla de gusto estético. Dice que el gusto se constituye en un proyecto moderno que logra su autonomía en relación con otros saberes. Su fundamento está en el sujeto, dándole a éste capacidad de interrogación, interpretación y de juicio reflexionante. Adisson fue pionero de las consideraciones teóricas dieciochescas que unieron el gusto con el placer que produce lo interesante, lo pintoresco y la sensualidad. Habla por otro lado de que el gusto, con la imaginación, se hace manifiesto como potencia que construye la representación simbólica del mundo. Relaciona el gusto con la sensibilidad.

Habla del gusto burgués, al que define como algo artístico y natural y que está unido al concepto de paisaje. También lo relaciona con lo interesante, lo pintoresco. El buen gusto, entendido desde la Ilustración como una sensibilidad que integra al ciudadano a la sociedad burguesa. Habla del gusto como una necesidad.

Para Montesquieu, el *gusto* se refiere a lo bello, lo bueno, lo agradable, el ingenio, lo delicado, lo tierno, lo gracioso, el no sé qué, lo noble, lo grande, lo sublime, lo majestuoso, etc. Esta definición de Montesquieu, la vemos, por ejemplo, cuando encontramos placer al ver una cosa con cierta utilidad para nosotros, decimos que es buena; cuando encontramos placer en verla, sin que discernamos una utilidad concreta, la llamamos bella. Para llegar a esta definición, Montesquieu, parte de los tres placeres de los que gusta el alma. Opina que el gusto está adquirido.

La definición más general de *gusto*, sin considerar si es buena o mala, si es justa o no lo es, consiste en que es aquello que nos liga a una cosa por medio del sentimiento; lo cual no impide que se pueda aplicar a las cosas intelectuales, cuyo conocimiento le proporciona al alma tanto placer, que ha sido la única felicidad que algunos filósofos pudieron comprender.

COMENTARIO DE ALGUNOS PÁRRAFOS DEL CORDE

Con estas indicaciones no puede saberse a qué párrafos te refieres.

Párrafo nº8, página 248. Año 1727-1728. Autor: Torres Villarroel, Diego de.
Título: *Visiones y visitas de Torres con Don Francisco de Quevedo por la corte*.

En este párrafo el buen gusto hace referencia al estilo literario, al modo de escribir que tiene el autor. Parece que el escritor toma como ejemplos a Marcial, y a Francisco el de la Cuchilla y de Juan Barclayo. Lo que escribe no es aceptado por los eruditos que aquí aparece como los del buen gusto.

Párrafo nº 11, página 798. Año 1786. Autor: Montengón, Pedro. Título: *Eusebio*.

En este párrafo, el buen gusto hace referencia al estilo del autor, al modo que tiene el autor de un texto a la hora de escribir. Forma parte de esas reglas que debe tener un escritor como pautas a la hora de iniciarse en la escritura de un texto.

Párrafo nº 15, página 88. Año: 1758. Autor: Isla, José Francisco de. Título: *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*.

En este párrafo, el buen gusto hace referencia al estilo, al arte de escribir de los autores sensatos en las divinas y humanas letras.

Párrafo nº 16, página 98. Del mismo autor que el anterior.

Aquí el buen gusto se refiere a la sensibilidad, a la destreza con la que se hacen las cosas.

En conclusión, prácticamente en todos los registros, el uso que se hace del concepto *buen gusto* está relacionado con el estilo, el modo de escribir del autor no sólo del que está escribiendo el texto en sí, sino del modelo del que lo toma como regla o guía de escritura. Es el arte de escribir bien, con estilo, de forma ingeniosa. Por otro lado se ve como el concepto de razón también se nos presenta, es decir, como si ese buen gusto tuviera que estar en relación o en coordinación con la razón, también con el ingenio, con las artes y las ciencias, la oratoria, la poesía, la filosofía, la historia.

BIBLIOGRAFÍA

LUZÁN, I. de *La poética o reglas de la poesía en general y sus principales especies*, Madrid, Cátedra, 2008.

AGUILAR PIÑAL, F., *La España del Absolutismo Ilustrado*, Madrid, Espasa-Calpe, 2005.

KANT, I., *Crítica del juicio*. Madrid, Espasa-Calpe, 2007.

<http://revista.um.es/respublica/artide/download/136071/123941>

<http://www.ucm.es/info/especulu/numero21/gusto-es.html>.

<http://www.biblioteca.org.ar/libros/89765.pdf>